



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Dirección de Vialidad de Río Negro-, su preocupación por la posibilidad de instrumentación de un sistema de cobro de peaje en la Avenida Exequiel Bustillo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, cuando el mismo cuenta con el rechazo explícito de todas las juntas vecinales afectadas.

Artículo 2°.- Se agoten todos los mecanismos de consulta con los sectores directamente interesados, antes de continuar con este proyecto.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 248/1996